INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2013: Construcción de Empedrado en el centro de la ciudad de Itapé- ID N°: 265.218

En la ciudad de Itapé, Departamento de Guairá, a los 26 dias del mes de noviembre de 2013, se eleva el presente informe de Evaluación de Ofertas, correspondiente al Llamado a Contratación Directa N° 04/2013 para la **"Construcción de Empedrado en el centro de la ciudad de Itape"**. El comité de evaluación la integran las siguientes personas: el **Señor Edgar René Dietrich,** responsable de la UOC, la **Señorita Melina Raquel González**, funcionaria de la Municipalidad de Itape y el **Señor Wenceslao Alfonso**, Concejal Municipal.

1-**ANTECEDENTES**:

1.1 Acto de Apertura: El acto de apertura se realizó conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03, en fecha 25 de noviembre, en la hora establecida, presentándose las siguientes firmas comerciales con sus ofertas:

1) Larramendia Construcciones
2) Ger.Com y Asociados
3) Giménez Construcciones

1.2 Método de Evaluación, Art. 61° del Decreto N° 21.909/03.- *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"

2-EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2.1 OFERENTE: LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES, RUC 432.552-4

a) Verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta). Conforme las verificaciones, se constata que el oferente **cumple** con el suministro de documentos de carácter sustancial.

b) Verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro en la provisión de documentos legales. En base a los documentos presentados en la oferta se observa que los documentos solicitados han sido suministrados correctamente.

c) Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Para el análisis de la capacidad técnica de los oferentes, se ha solicitado en la Carta Invitación, que presenten como mínimo dos contratos de obras similares con sus correspondientes actas de recepción, a fin de estudiar el desempeño y la capacidad del oferente en cumplir con las condiciones estipuladas en los contratos de ejecución de obras de características similares, en cuanto a capacidad de culminar la obra en el plazo y especificaciones técnicas establecidos.

El Oferente Larramendia Construcciones presentó copias de dos contratos con sus correspondientes actas de recepciones. En base al análisis de las condiciones y plazos establecidos en los respectivos contratos ejecutados por este oferente, se constata que las obras ejecutadas han sido concluidas en el plazo y especificaciones establecidos en los respectivos contratos.

Este comité de Evaluación, concluye que la firma LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES, **cumple** con la calificación y la capacidad técnica para ejecutar el contrato.

2.2 OFERENTE: GER.COM & ASOCIADOS, RUC 1.396.362-7

a) Verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta). Conforme las verificaciones, se constata que el oferente GER.COM & ASOCIADOS **cumple** con el suministro de documentos de carácter sustancial.

b) Verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro en la provisión de documentos legales. En base a los documentos presentados en la oferta se observa que los documentos solicitados fueron suministrados correctamente.

c) Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Para el análisis de la capacidad técnica de los oferentes, se ha solicitado en la Carta Invitación, que presenten como mínimo dos contratos de obras similares con sus correspondientes actas de recepción, a fin de estudiar el desempeño y la capacidad del oferente en cumplir con las condiciones estipuladas en los contratos de ejecución de obras de características similares, en cuanto a capacidad de culminar la obra en el plazo y especificaciones técnicas establecidos.

El Oferente Ger.Com y Asociados, ha presentado las copias de contratos de obras similares con sus correspondientes actas de recepciones. En base a las verificaciones de las condiciones y plazos establecidos en los contratos ejecutados por este oferente, se comprueba que las obras ejecutadas han sido concluidas en los plazos establecidos.

Este comité de Evaluación, concluye que la firme Ger.Com y Asociados, **cumple** con la calificación y la capacidad técnica para ejecutar el contrato.

2.3 OFERENTE: Giménez Construcciones, RUC 1.317.446-0

a) Verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta). Conforme las verificaciones, se observa que el oferente Giménez Construcciones **cumple** con el suministro de documentos de carácter sustancial.

b) Verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro en la provisión de documentos legales. Conforme la revisión de los documentos presentados con la oferta, se constata que el oferente no ha suministrado el certificado de cumplimiento tributario, solicitado en la carta invitación.

c) Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Para el análisis de la capacidad técnica de los oferentes, se ha solicitado en la Carta Invitación, que presenten como mínimo dos contratos de obras similares con sus correspondientes actas de recepción, a fin de estudiar el desempeño y la capacidad del oferente en cumplir con las condiciones estipuladas en los contratos de ejecución de obras de características similares, en cuanto a capacidad de culminar la obra en el plazo y especificaciones técnicas establecidos.

El Oferente Giménez Construcciones no presentó copias de contratos similares, solicitados en la Carta Invitación, para acreditar el cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica.

Este comité de Evaluación, recomienda rechazar la oferta de Giménez Construcciones, por no cumplir con la provisión de documentaciones legales y técnicas solicitadas en el llamado, por lo que no demuestra poseer la capacidad técnica ni legal necesaria para ejecutar el contrato.

3- RECOMENDACIÓN:

El comité de Evaluación, ha realizado un análisis minucioso de todas las documentaciones que componen las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la construcción de empedrado en el centro de la ciudad de Itape.

De conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en la Carta Invitación, el Comité de Evaluación **recomienda ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 04/2013 para la Construcción de Empedrado en el centro de la ciudad de Itape**, al oferente LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES,** con RUC 432.552-4, por el total de la oferta, cuyo monto asciende a **Gs. 61.975.000.** (Guaraníes, sesenta y un millones novecientos setenta y cinco mil). Por cumplir con

todas las condiciones legales y técnicas estipuladas, y poseer la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo.

Es nuestro informe

ANEXO "A": Cuadro Comparativo de Precios

MUNICIPALIDAD DE ITAPE SECRETARIA

Sr. Edgar Rene Dietrich
Encargado de la UOC

Srta. Melina Raquel González
Funcionaria

Sr. Wenceslao Alfonso
Concejal Municipal